I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002672

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 06 DIC 2024

V I S T O S:

La Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 5 de diciembre de 2024; el Certificado N°212/2024 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°900DIR/242/2024 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Memorándum N°1000/411/2024 de la Dirección de Jurídica; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°876/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El artículo 10 N°7 letras a) del Decreto N°250, de 2004, Aprueba su Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda, establece "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.".

El Pronunciamiento Jurídico emitido mediante Memorándum N°1000/411/2024 y los solicitado por la Dirección de Gestión Ambiental a través del Memorándum N°900DIR/0242/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 5 de diciembre de 2024.

D E C R E T O:

1. Autorizase el contrato conexo del **Servicio de Levante de Ferias Libres de la Comuna de Cerrillos para la licitación ID 324-82-LR24**, por un periodo de 02 meses a contar del 06 de diciembre de 2024, por un monto mensual de **$28.262.500.- (veintiocho millones doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos) con impuestos incluidos**, más ferias navideñas (10 días) por un monto de **$4.700.500.- (cuatro millones setecientos mil quinientos pesos) con impuestos incluidos**, dando un monto total de **$61.225.500.- (sesenta y un millones doscientos veinticinco mil quinientos pesos) con impuestos incluidos**, con la UTP entre las empresas **SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA., R.U.T.N°** [redacted] **TRANSPORTES CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ E.I.R.L., R.U.T.N°** [redacted] **SOCIEDAD INVERSIONES BIO REC LIMITADA, R.U.T. N°** [redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002672

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente.

4. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Gestión Ambiental.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.001.002 "Servicio de Limpieza de Vías" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Alcalde (s)

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.